

DOCUMENTO COAC OFICIO PATRONATO DEL COAC: 1.- INFORME INICIO EXPTE INFRAESTRUCTURA COAC 2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>D6NYJ-9UDNA-3VT30</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Responsable Administrativo Coac de Patronato C.O.A.C. y Fiestas del Carnaval de Cádiz.Firmado 26/11/2019 16:43 2.- Vicepresidenta de Patronato C.O.A.C. y Fiestas del Carnaval de Cádiz.Firmado 27/11/2019 08:46

1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Patronato del Carnaval

Plaza de San Juan de Dios  
(Edificio Amaya, 3º)  
11005 - Cádiz  
Tfno. : 956 227111

**CONTRATO SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS  
PARA EL COAC 2020  
EXpte. Nº 2019/60**

**INFORME NECESIDADES DEL SERVICIO E INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

A los efectos de su incorporación como documentación preparatoria del contrato que se reseña se inicia el expediente para la contratación del **SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL CONCURSO OFICIAL DE AGRUPACIONES CARNAVALESCAS 2020**, de acuerdo con las necesidades existentes.

**OBJETO DEL CONTRATO:**

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL CONCURSO OFICIAL DE AGRUPACIONES CARNAVALESCAS 2020 DESDE EL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2020

**NATURALEZA DEL CONTRATO:** SERVICIO

**TIPO MAXIMO DE LICITACIÓN :**

Se fija un tipo máximo de licitación por hora de trabajo en CATORCE EUROS (14,00 €) más DOS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2,94 €) en concepto de 21% de IVA, lo que hace un total de DIECISEIS CON NOVENTA Y CUATRO EUROS (16,94.-€). Igual precio para horas diurnas, nocturnas y festivas)

Importe para 588 horas. OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS (8.232,00€). más MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.728,72 €) en concepto de 21% de IVA, TOTAL EUROS NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS CON SETENTA Y DOS CENTIMOS (9.960,72 €)

Sólo se facturarán las horas que hayan sido requeridas por el Patronato del COAC y se justifiquen con los respectivos partes de trabajo.

**DURACION DEL CONTRATO:**

Desde el 15 de enero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2020 para el desarrollo del Concurso oficial de Agrupaciones Carnavalescas, que se celebrará en el Gran Teatro Falla.

El Contrato podrá prorrogarse, por un año más para el COAC 2021.

A cargo de la partida presupuestaria núm. **09001/33800/22706**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y habiéndose constatado que esta Administración no cuenta con suficiencia de medios materiales para cubrir las necesidades objeto de contratación, ni pueden ser ejecutadas por el personal que presta servicios a la Entidad se estima conveniente que por el Ayuntamiento se proceda a su contratación.

**REPAROS Y OBSERVACIONES:**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14865 D6NYJ-9UDNA-3VT30 A5536F6BD91C6844037E8C03843AE9F2472DF557) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/